



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE HUMANIDADES

La Facultad de Humanidades llama a **Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevistas** para cubrir **tres (3) cargos** de **Secretarios Técnicos** con funciones en los **Institutos de Letras, Filosofía y Ciencias de la Educación**, según lo dispuesto por **Resolución N° 220/19-CD.** y en un todo de acuerdo con lo que determina la Resolución N°105/06-CD.

Establecer que los concursos correspondientes estarán a cargo de los Jurados que se consignan a continuación:

INSTITUTO DE LETRAS

Un (1) cargo de Secretario Técnico

Jurado Titular:

Prof. Marisa Inés Censabella
Prof. Lucía Caminada Rossetti
Prof. Carmen Patricia Noemí Pujalte Ibarra

Jurado Suplente:

Prof. Edith Beatriz Pérez
Prof. Milagros Rojo Guiñazú Chiozzi

INSTITUTO DE FILOSOFÍA

Un (1) cargo de Secretario Técnico

Jurado Titular:

Prof. María Mercedes Oraisón
Prof. Javier Roque Alegre
Prof. Guillermo Andrés Vega

Jurado Suplente:

Prof. Marta Graciela Trógolo
Prof. Alejandra de las Mercedes Fernández

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Un (1) cargo de Secretario Técnico

Jurado Titular:

Prof. Patricia Malena Delgado
Prof. Gladys Susana Blazich
Prof. Ana María D'Andrea

Jurado Suplente:

Prof. Nidia Bibiana Piñeyro
Prof. María Teresa Alcalá

Determinar el siguiente calendario de procedimientos al que se ajustará el trámite del concurso:

Difusión del llamado:

Del 10 al 14 de mayo de 2019.

Período de inscripción:

Del 15 de mayo al 03 de junio de 2019.

Cierre de inscripción:

03 de junio de 2019 – Hora: 12:00

Exhibición de las listas de Jurados:

Del 10 de mayo al 03 de junio de 2019.

Período de exhibición de las listas de inscriptos:

Del 04 al 10 de junio de 2019.

Período de impugnaciones a los inscriptos:

Del 04 al 10 de junio de 2019.

Período de Impugnaciones a los Jurados por parte de los inscriptos:

De acuerdo con los plazos establecidos en el punto 10 del Anexo II de la Resolución N° 105/06-CD.

Los postulantes deberán presentar sus inscripciones por Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ordenanza de Institutos de la Facultad de Humanidades -Resol. N° 105/06-CD. Disponible en:

<http://hum.unne.edu.ar/academica/resoluciones.htm>

